



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **661-15**

03 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 20.369/15

VISTO: La Resolución N° 396-SRT-15 de Sede Regional Tartagal, mediante la cual se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Extraordinario Setiembre 2015, de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede mencionada, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 05 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad, mediante el cual se observa que se consignó "Turno Extraordinario", cuando corresponde "Turno Especial" (Inc. b) del Artículo 6° de la Resolución CD N° 519/09 y modificatorias - Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud), y el error en la denominación de la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica"

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/15 del 27/10/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar establecido que en las presentes actuaciones, donde se expresa "Turno Extraordinario", debe consignarse "Turno Especial" de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Artículo 6° de la Resolución CD N° 519/09 y modificatorias - Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: La denominación correcta de la asignatura "Enfermería Obstétrica y Ginecológica" tal como lo expresa la Resolución N° 396-SRT-15, es "Enfermería Ginecológica y Obstétrica".

ARTICULO 3°: Convalidar la Resolución N° 396-SRT-15 emitida por la Sede Regional

LBS
AK



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 661-15

03 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 20.369/15

Tartagal, de fecha 08 de Setiembre de 2015, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Setiembre de 2015, de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.



[Firma]
Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa

[Firma]
Lic. MARIA L. PASSANAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa